

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de septiembre de dos mil quince en la "Universidad de Jaén", [REDACTED] "Las Lagunillas", Jaén.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, dedicada a fines de investigación, cuya autorización de funcionamiento (PM) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 29 de julio de 2004 (NOTF PM 16.08.05)

Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED] y D. [REDACTED], Directora del Centro de Instrumentación Científico-Técnica (CICT) y Supervisor de la instalación radiactiva respectivamente quiénes, en representación del titular, aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación está situada en el edificio de Laboratorios Docentes y Servicios Técnicos de Investigación [REDACTED] (Universidad de Jaén) y Permanece sin cambios desde anterior inspección en 2014-----
- Constan Reglamento de Funcionamiento, Programa de mantenimiento preventivo y Plan de Emergencia interior de la IRA 2678 -----

Personal, trabajadores expuestos

- Consta una licencia de supervisor en vigor a nombre de D. [REDACTED]
- El titular mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en "categoría B" y considera solo al Supervisor como tal. Consta control dosimétrico de



trabajadores expuestos mediante dosímetro individual en el Instituto de Salud Carlos III. Las últimas lecturas dosimétricas disponibles de fondo a fecha de Inspección-----

Dependencias, equipos

- El laboratorio A2-209, en planta segunda del [REDACTED] de la Universidad de Jaén, mantiene control de acceso con tarjeta de identificación y se encuentra señalizado reglamentariamente -----
- Consta equipo instalado de difracción de rayos X [REDACTED] con generador [REDACTED] de 60 kV y 60 mA" [REDACTED], Type [REDACTED], n/s 23.09 y marcado CE".casa fabricante [REDACTED] instalado en diciembre de 2003. Consta etiqueta identificativa. El tubo de rayos X instalado actualmente, , se identifica en placa troquelada como [REDACTED] n/s 463509, 60 kV" -----
- La instalación dispone de medios para impedir la manipulación del equipo por personal no autorizado. Las llaves de encendido se encuentran custodiadas por el Supervisor [REDACTED] y se necesita además de clave de usuario y de acceso para operar el programa informático de control.-----

El equipo de rayos X dispone de señalización luminosa sobre el estado del shutter y de emisión de rayos X, con pilotos de color verde y rojo para shutter y otro piloto más grande de color rojo para emisión (RX ON). Dispone de señalización ambar/rojo de llave en modo servicio que permite operar el equipo a panel abierto -----

- El equipo no dispone de contrato de mantenimiento periódico con la empresa [REDACTED] sino a demanda por avería -----

- El supervisor y según el procedimiento de vigilancia y control periódico de la radiación exterior lleva a cabo cada dos meses, una comprobación de los dispositivos de seguridad del equipo con registro en hoja elaborada al efecto.-----


Vigilancia radiológica

- La instalación dispone de Monitor [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s M0007080, calibrado por [REDACTED] " el 21.02.14. Disponible etiqueta sobre equipo y certificado P2604/LMRI/RX/1256.-----
- El titular dispone de un programa de calibraciones y verificaciones, reflejado en procedimiento escrito, que establece periodos de calibración de cuatro años y las actuaciones de una verificación antes de operar y otra periódica semestral con registro escrito. Constan registros-----

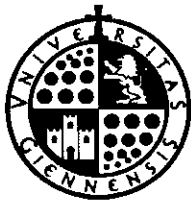
Informes y registros

- La instalación dispone de un primer Diario de Operación sellado por el CSN y registrado con el nº 285.04, cumplimentado y firmado por el supervisor D. [REDACTED] con datos sobre su funcionamiento. -----
- El titular había remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento al año 2014 -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de septiembre de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la "Universidad de Jaén" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Instrumentación
Científico-Técnica

Fecha: 02/10/2015

S/Ref.:

N/Ref.:

Asunto: **Alegaciones al acta de Inspección**
CSN/AIN/09/IRA/2678/2015

Destinatario:

Consejo de Seguridad Nuclear
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 16261

Fecha: 06-10-2015 13:12

D. [REDACTED], Supervisor de la Instalación Radiactiva, manifiesta que desea que se haga constar en el acta que durante la visita se informó verbalmente al Inspector de que, tal como figura en el diario de operaciones:

- el difractor de rayos x que constituye la instalación radiactiva está apagado desde marzo del presente año por una avería que afecta al generador de alto voltaje y que hace imposible encender el tubo de rayos x;
- no se va a abordar la reparación del generador tanto por el elevado coste que supone su reparación como por la inminente compra de un nuevo equipo de similares características y con aprobación de tipo.

Sin nada más que añadir, atentamente les saludan

En Jaén, a 2 de octubre de 2015

[REDACTED]
Supervisor de la Instalación Radiactiva
Universidad de Jaén

[REDACTED]
Directora Técnica
Centro de Instrumentación Científico-Técnica
Universidad de Jaén


DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/09/IRA/2678/2015 de fecha 16/09/2015, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan los comentarios

Madrid, 07 de octubre de 2015

Fdo.: 


INSPECTOR